

No disfrute de la jornada de verano



CONDICIONES GENERALES PARA COLECTIVO GENERAL, SOGETI 2010 Y SOGETI 2019

Quien podría no disfrutarla	El no disfrute de la jornada intensiva debe ser por una necesidad real del proyecto si estás en las oficinas
Disfrute días de vacaciones	Los días de descanso se disfrutarán con independencia y sin perjuicio de la compensación económica que pudiera corresponder por exceder la jornada máxima anual.
Periodo de disfrute:	La fijación de los días de descanso se realizará de común acuerdo entre la Empresa y los trabajadores, debiendo en cualquier caso disfrutarse antes del 31 de diciembre de cada año natural

COLECTIVO GENERAL DE CAPGEMINI

Periodo de disfrute:	Fijo del 1 de julio al 31 de agosto
Compensación en tickets restaurant	Cada uno de los días que no se pueda realizar la tan ansiada jornada intensiva, el trabajador tendrá derecho a que se le complemente el vale-comida hasta los 9€
Días de descanso	En función del número de días que se exceda la jornada intensiva, el trabajador tendrá derecho a disfrutar de días adicionales de descanso según la siguiente tabla De 4 a 12 días de trabajo efectivo: 1 día de descanso De 13 a 22 días de trabajo efectivo: 2 días de descanso De 23 a 31 días de trabajo efectivo: 3 días de descanso De 32 días de trabajo efectivo en adelante: 4 días de descanso
Excepciones	Lo anterior no será de aplicación a aquellos trabajadores/as que perciban otras compensaciones económicas distintas, por motivo de la realización de jornadas laborales especiales (por ejemplo, plus de turnicidad/nocturnidad) ni a aquellos cuya jornada habitual de trabajo finalice a las 16:00 horas.
Excepciones	Lo anterior no será de aplicación a aquellos trabajadores/as que perciban otras compensaciones económicas distintas, por motivo de la realización de jornadas laborales especiales (por ejemplo, plus de turnicidad/nocturnidad) ni a aquellos cuya jornada habitual de trabajo finalice a las 16:00 horas.

COLECTIVO SOGETI 2010

Periodo de disfrute:	El inicio y fin varia en función del calendario laboral del centro de trabajo.
-----------------------------	--

Compensación en tickets restaurant	Cada uno de los días que no se pueda realizar la tan ansiada jornada intensiva, el trabajador tendrá derecho a percibir el 100% del importe que no constituye retribución en especie (actualmente 11€).
Días de descanso	En función del número de días que se exceda la jornada intensiva, el trabajador tendrá derecho a disfrutar de días adicionales de descanso según la siguiente tabla De 4 a 12 días de trabajo efectivo: 1 día de descanso De 13 a 22 días de trabajo efectivo: 2 días de descanso De 23 a 31 días de trabajo efectivo: 3 días de descanso De 32 días de trabajo efectivo en adelante: 4 días de descanso
Excepciones	Lo anterior no será de aplicación a aquellos trabajadores/as que perciban otras compensaciones económicas distintas, por motivo de la realización de jornadas laborales especiales (por ejemplo, plus de turnicidad/nocturnidad) ni a aquellos cuya jornada habitual de trabajo finalice a las 16:00 horas.

COLECTIVO SOGETI 2019

Periodo de disfrute:	Fijo del 1 de julio al 31 de agosto.
Compensación en tickets restaurant	Cada uno de los días que no se pueda realizar la tan ansiada jornada intensiva, el trabajador tendrá derecho a que se le complemente el vale-comida hasta los 9€
Días de descanso	En función del número de días que se exceda la jornada intensiva, el trabajador tendrá derecho a disfrutar de días adicionales de descanso según la siguiente tabla De 0 a 3 días de trabajo efectivo: 1,20 horas de descanso por cada hora de trabajo realizado De 4 a 12 días de trabajo efectivo: 1 día de descanso De 13 a 22 días de trabajo efectivo: 2 días de descanso De 23 a 31 días de trabajo efectivo: 3 días de descanso De 32 a 35 días de trabajo efectivo: 4 días de descanso De 36 días de trabajo efectivo en adelante: 5 días de descanso

COLECTIVO ADECCO

Periodo de disfrute:	No tienen establecida jornada de verano
-----------------------------	---

COLECTIVO ALTRAN

Periodo de disfrute:	Según colectivo y centro de trabajo (calendarios laborales)
Compensación en tickets restaurant	8€ de compensación por día trabajado sin Jornada intensiva, si no puede regresar a comer a su domicilio.
Días de descanso	NO existen. Sólo cuando se superen la jornada máxima anual, se compensará el tiempo equivalente a las horas sin jornada intensiva .
Jornada maxima anual	CIS e Innovation 1788 h / Rodriser 1764 h / Tech 1780 h / Teccon 1762 h
Compensación Económica	11€ por día trabajado sin jornada intensiva